

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.722-2021 **Fecha:** Viernes 11 de junio del 2021

Inicio: 8:15 am.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, Ph.D Rony Rodríguez Barquero, Sr. Esteban González Valverde.

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Alexander Calvo Valverde, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Correspondencia
3. Informe de la Coordinación
4. Seguimiento a la Creación de la Dirección de Extensión, en particular plazas y presupuesto (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)
5. Modificación del Artículo 17 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje y modificación al apartado de definiciones de conceptos usados en el mismo. (a cargo de los señores Esteban González y Ana Rosa Ruiz)
6. Modificación de los lineamientos de cursos de verano para incorporar disposiciones, que permitan atender situaciones generadas en eventos de fuerza mayor (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)
7. Sobre instrumento para evaluar materiales presentados por docentes ante Comisión de Carrera Profesional, tras consulta del señor Randall Blanco, Director de la Escuela de Matemática (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)

8. Audiencia sobre el tema “**Situación de las personas estudiantes de Ingeniería en Producción Industrial del Centro Académico Limón y su ingreso al programa de licenciatura**” (invitados: Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, Ing. Geovanny Rojas, Director de Admisión y Registro, Ing. Harold Cordero, Director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, Ing. Laura Rojas, Coordinadora de la Unidad Desconcentrada Producción Industrial Centro Académico Limón) 10:00 am.
9. Reglamento Becas de Posgrado (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)
10. Creación de una comisión especial que evalúe la integración de los diferentes acuerdos del Consejo Institucional para fortalecer el Sistema de Becas (a cargo de la señora María Estrada)
11. Atención a la aclaración del concepto “bienestar estudiantil-derechos de matrícula” a solicitud de VAD
12. Revisión de pendientes (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)
13. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

a.1 Correo Electrónico con fecha recibido 7 de junio del 2021, suscrito por el Dr- Ing. Teodolito Guillén Girón, Director Dirección de Posgrado, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual señala varios reglamentos que aún no han sido aprobados por el Consejo Institucional, entre los que cita Reglamento de Trabajos finales de Graduación (para estudiantes de Posgrados), Manual de Normas y Procedimientos para Presentación de trabajos finales de graduación de posgrado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Propuesta de Modificación al Reglamento de Admisión, Propuesta para la modificación del Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas. Señala además que ya son obsoletos y es probable que se tengan que volver a revisar. Solicita reunión con la Comisión de Académicos para definir cómo abordar el tema. Adjunta evidencia de los oficios enviados. **Se toma nota. Se solicita invitar al señor Teodolito Guillén a audiencia para el 18 de junio.**

a.2 IC 242-2021 Memorando con fecha 10 de junio del 2021, suscrito por la Ing. Ericka Marín Schuman, Directora a.i de la Escuela de Ingeniería en Computación, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería en Computación en la sesión No. 12-2021 del 7 de junio del 2021, Derogar el acuerdo

tomado en la Consulta Formal 07-2021, artículo 5, comunicado en el oficio IC-146-2021, en el cual se establecía: a. Nombrar en esta etapa inicial como voceros de la Escuela al Dr. Mario Chacón Rivas y al Dr. Roberto Cortés Morales en sus calidades de coordinador específico y coordinador general respectivamente del proyecto. Esta asignación de voceros deberá revisarse una vez que la Comisión Especial rinda su informe. b. Recomendar al Consejo de Escuela de Ingeniería en Computación, la creación de una Comisión Especial para la atención del caso SICID – CONAPDIS. c. El Comité Técnico recomienda que la Comisión esté conformada por al menos tres profesores de la Escuela y que cuente con apoyo administrativo. d. Las Funciones de la Comisión serán las siguientes: a. Analizar en forma completa el expediente del proyecto, desde sus etapas iniciales de vínculo con el CONAPDIS, así como los diferentes contratos, adendas o cartas de entendimientos, haciendo énfasis en proceso de contratación, la razonabilidad del precio y la funcionalidad de los productos tecnológicos de la contratación y b. Convocar a personas expertas en el tema de accesibilidad, usabilidad, contratación administrativa, Fundatec, asesoría legal u otros que puedan aclarar aspectos técnicos para la atención oportuna, razonable y consecuente con el tema en cuestión. **Se toma nota.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3220

b.1 ELM-021-2021 Memorando con fecha de recibido 1 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Carlos Meza Benavides, Coordinador a.i. del Consejo de Unidad de Posgrado de la Escuela de Ingeniería Electrónica, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al Consejo de Unidad de Posgrado, en el cual le comunica que el viernes 8 de mayo de 2021, en la consulta formal de la sesión extraordinaria 08-2021 del Consejo de Unidad de Posgrado de la Escuela de Ingeniería Electrónica acordó: “Solicitar al Consejo Institucional una interpretación auténtica del significado de “la coordinación” en el Art. 16 de Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la Coadyuvancia de la FUNDATEC. Más específicamente, la duda surge sobre si “la coordinación” se refiere a la coordinación específica y a la coordinación general o únicamente a la coordinación específica”. **Se toma nota y se asigna el tema al señor Luis Gerardo Meza. Presentará un informe para la reunión del 18 de junio.**

b.2 EIPI-132-2021 Memorando con fecha de recibido 3 de junio de 2021, suscrito por el Ing. Harold Cordero Meza; Director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial y la Ing. Laura Rojas Camacho; Coordinadora de la Unidad Desconcentrada de Ingeniería en Producción Industrial, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se informa sobre el mecanismo que la EIPI ha procurado desde el 2018, momento en el cual se egresan las primeras generaciones del Plan 1426, correspondiente al grado Bachillerato y ofertado únicamente en el Centro Académico de Limón. Detalla la situación atendida en cada grupo generacional de egresados, especificando las acciones efectuadas según año de graduación. **Se toma nota y este es un tema que está dentro de la agenda de hoy en audiencia.**

b.3 AL-DSDI-OFI-0057-2021, Nota con fecha de recibida 4 de junio de 2021, suscrita por la Sra. Kattia Araya Calderón, Jefe de Área Gestión y Control, Departamento Secretaría del Directorio, de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Presidencia de la República, al Ministerio Público, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría de la Ética, a la Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas, al Ministerio de la Presidencia, a la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, al Ministerio de Planificación y Política Económica, al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, al Sistema de Estadística Nacional, a las Instituciones Públicas en General y al Plenario Legislativo con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite Comunicación del informe aprobado por el Plenario Legislativo generado por la Comisión Especial Investigadora sobre las posibles violaciones por parte del Gobierno de la República al derecho a la intimidad de las personas, respecto a la obtención y manejo de sus datos personales (unidad presidencial de análisis de datos), Expediente legislativo N.º 21.818. Se toma nota.

3. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexander Calvo, comenta que, en relación al tema de la Maestría en Diseño Sostenible, sigan adelante algunas investigaciones, aun no se tiene finalizado ese aspecto, pues se desconoce si se puede utilizar cuartos de tiempo de las escuelas de Arquitectura y Construcción es factible.

Con respecto al tema de la Editorial Tecnológica, comenta que también es un tema que se esta tratando en la Comisión de Planificación. El señor Luis Alexander Calvo, concede la palabra a la señora Ana Rosa Ruíz para que pueda ampliar un poco sobre el tema.

La señora Ana Rosa Ruíz, comenta que, en la audiencia dada ante esta Comisión para tratar el tema de la Editorial, entendía que había quedado claro que el espíritu del trabajo alrededor de este tema que era: 1. La definición de la Editorial y su rol y 2. La sostenibilidad en el tiempo de la Editorial.

Hay tres plazas que se pagan con Fondos Restringidos y por lo tanto generan una presión sobre el presupuesto, por lo importante es encontrar una solución no solo financiera sino un tema integral para los compañeros funcionarios.

La señora Ruíz señala que se encuentra formulando varios escenarios desde la información brindada por el señor Dagoberto Arias, Director de la Editorial. Y se está justificando y montando un escenario en la línea de ir cerrado el Fondo Restringido e ir pasando a un gasto Tec, con ciertas condiciones que se pueden ir dando desde la misma Vicerrectoría de Investigación y Extensión en cuanto la liberación de fondos se refiere, específicamente en el tema de plazas.

Se debe ser muy enérgico en el tema de la sostenibilidad, la cual no debe estar basada en realización de actividades sino proyectos concretos, el cual puede ser realizado por un equipo interdisciplinario a nivel Tec.

Recalca que se encuentra trazando una hoja de ruta con toda la información recibida sobre el tema en cuestión, a fin de presentar las medidas de sostenibilidad. Señala que es un tema con nivel de urgencia.

El señor Luis Gerardo Meza, hace uso de la palabra y comenta que se pueda estudiar la posibilidad de utilizar recursos del FAV para darle mayor soporte a la Editorial y en especial reforzar la Revista Tecnología en Marcha. La regla fiscal puede presentar algún inconveniente, pero la idea es que la Editorial sea sostenible por el presupuesto institucional, y que lo que se pueda vender sea un aporte a la cultura, la ciencia y la tecnología. Invertir, por ejemplo, en textos de educación secundaria con sello Tec.

Se solicita colocar el punto para la agenda de la próxima semana.

Se incorpora a las 9:12 am la señorita Abigail Quesada Fallas.

4. Seguimiento a la Creación de la Dirección de Extensión, en particular plazas y presupuesto (a cargo de la señora Ana Rosa Ruíz)

La señora Ana Rosa Ruíz hace uso de la palabra y comenta sobre diversas conversaciones que con relación a tema ha sostenido con el señor Jorge Chaves, Vicerrector de Investigación y Extensión.

Uno de los temas que se ha tratado últimamente es sobre los fondos que administra la Dirección de Proyectos, que van a sostener la nueva dirección, sin embargo, hay que pensar en los docentes que han tocado la puerta de Dirección de Proyectos.

A raíz de dicha conversación y en coordinación con la señora Maritza Agüero, la señora Ana Rosa Ruíz plantea que se pueda enviar un oficio a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión en los siguientes términos:

Que al conocer y analizar la información suministrada en el oficio VIE-159-2021 del 18 de marzo del 2021, en el cual fueron suministrados los datos solicitados referidos a plazas y presupuesto de investigación y extensión. Producto de la revisión se identificaron los siguientes aspectos:

1. La propuesta de creación de la Dirección de Extensión planteada por la VIE recomienda como recursos disponibles para su ejecución las plazas y presupuesto del actual Programa de Regionalización, para con ello, atender los proyectos de extensión.

A continuación, se detallan las plazas para proyectos con las cuales ha contado el Programa de Regionalización.

2019		2020			
		I SEMESTRE		II SEMESTRE	
Regionalización		Regionalización		Regionalización	
Plaza	Jornada	Plaza	Jornada	Plaza	Jornada
CT0410	100%	CT0410	98%	CT0410	98%
CT0411	100%	CT0411	100%	CT0411	100%

CT0412	100%	CT0412	100%	CT0412	100%
FS0014	100%	FS0014	100%	FS0014	100%
FS0015	85%	FS0015	88%	FS0015	88%
FS0022	50%	FS0022	50%	FS0022	50%
FS0081	100%	FS0081	100%	FS0081	100%
FS0100	100%	FS0100	100%	FS0100	100%
Cantidad plazas 8 equivalente a 7.35 TC		Cantidad plazas 8 equivalente a 7.36 TC		Cantidad plazas 8 equivalente a 7.36 TC	

2. La revisión de los datos evidencia que el actual Fondo de Investigación y Extensión administrado por la Dirección de Proyectos tiene plazas que han estado siendo utilizadas para atender proyectos de extensión.

A continuación, se detalla las plazas indicadas:

2019		2020			
		I SEMESTRE		II SEMESTRE	
Plaza	Jornada	Plaza	Jornada	Plaza	Jornada
				CT 0139	50%
				CT 0176	10%
CT 0187	30%	CT 0187	30%	CT 0187	30%
CT 0257	40%				
CT 0315	65%	CT 0315	40%	CT 0315	40%
				NT 0040	15%
				NT 0042	70%
NT 0146	20%	NT 0146	20%	NT 0146	50%
NT 0147	35%	NT 0147	35%	NT 0147	35%
				NT 0151	15%
NT 0152	40%	NT 0152	20%	NT 0152	20%
				NT 0153	60%
				NT 0156	20%
				NT 0158	15%
NT 0161	50%	NT 0161	50%	NT 0161	45%
				NT 0162	15%
NT 0164	50%	NT 0165	10%	NT 0165	10%
NT 0165	10%	NT 0166	30%	NT 0166	30%
NT 0166	30%	NT 0225	20%	NT 0225	20%
NT 0175	5%	NT 0175	50%	NT 0175	50%
NT 0176	5%	NT 0176	25%	NT 0176	25%
NT 0183	5%	NT 0179	25%	NT 0179	25%
NT 0225	20%	NT 0180	25%	NT 0180	25%

Cantidad plazas 14 equivalente a 4,05 TC	Cantidad plazas 13 equivalente a 3,80 TC	Cantidad plazas 22 equivalente a 7,25 TC
---	---	---

En este último cuadro, se evidencia que existen plazas que permanentemente son utilizadas para estos proyectos.

3. La ausencia de las plazas detalladas en el cuadro anterior en la futura Dirección de Extensión podría generar desmotivación en el personal académico que han recurrido a la Dirección de Proyectos a presentar sus proyectos de extensión.
4. Estos proyectos de extensión también han tenido una asignación de presupuesto de operación. En ese sentido, es pertinente evaluar qué porcentaje de este Fondo de Investigación y Extensión pasaría a la Dirección de Extensión.

Este aspecto es importante, porque el Programa de Regionalización ha operado con un presupuesto limitado y en comparación con el del Fondo de Investigación y Extensión, mucho menor. La relación es la siguiente:

AÑO	Fondo de Investigación y Extensión	Programa de Regionalización
2019	498.385.297	84.800.000
2020	493.447.894	80.316.074

A partir de este análisis de la información, la Comisión solicite evaluar lo siguiente:

1. Una vez creada la Dirección de Extensión, la actual Dirección de Proyectos y futura Dirección de Investigación traslade una cantidad de plazas docentes a la nueva instancia. Esta cantidad de plazas será igual o mayor a los tiempos completos del segundo semestre del 2020 y asignada en el 2021. Esto considerando las tendencias que se están enfrentado por la pandemia y recesión económica.
2. Recomendar al Consejo Institucional un porcentaje o monto del Fondo de Investigación y Extensión para nutrir el presupuesto de la Dirección de Extensión, y así seguir atendiendo un promedio de la cantidad de proyectos de extensión que se han estado atendiendo hasta la fecha.

Al contar con conceso de las personas miembros de esta Comisión, se acuerda el envío del oficio solicitado.

5. Modificación del Artículo 17 del Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje y modificación al apartado de definiciones de conceptos usados en el mismo. (a cargo de los señores Esteban González y Ana Rosa Ruíz)

El señor Esteban González hace uso de la palabra e indica lo que se busca es crear con esta modificación una acción afirmativa para que los estudiantes becados tengan una diferenciación en el costo de retiro de cursos, y aprovechar la oportunidad que se abre para crear condiciones favorables para los becados y el tema del pago de retiros.

Por lo tanto, informa que en consenso con la señora Ana Rosa Ruíz han definido dejar la misma redacción de la propuesta y continuar sobre la línea expuesta, no sin dejar de lado el reconocimiento el error material en el acuerdo.

La señora Ana Rosa Ruíz, añade que debido al análisis que se ha venido haciendo del tema, se hace necesario abordar otros artículos para reforzar amparados en otros artículos.

Les solicitan a las personas integrantes de esta comisión seguir revisando el texto propuesto, a fin de elevarla al pleno a la mayor brevedad.

El señor Luis Gerardo Meza, hace uso de la palabra y hace un llamado a revisar de manera muy cuidadosa el impacto económico que esta propuesta pueda tener en los ingresos del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil y no correr el riesgo de inducir a algún tipo de impacto negativo, considera importante que se tenga una cuantificación del impacto. La señora Ana Rosa Ruíz, aclara que efectivamente el estudio ya se tiene.

El señor Esteban González señala que la modificación del artículo 17 no tendrían un impacto mayor en esos ingresos del FSDE, sin embargo, la aplicación de la norma del artículo 15 sí llevaría una disminución sustancial de los ingresos por se rubro del Fondo.

6. Modificación de los Lineamientos de cursos de verano para incorporar disposiciones que permitan atender situaciones generadas en eventos de fuerza mayor (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)

El señor Luis Gerardo Meza, hace uso de la palabra y comenta sobre la modificación de los lineamientos de los cursos de verano, a fin de incorporar disposiciones que permitan atender situaciones generadas en eventos de fuerza mayor, como ha pasado durante el desarrollo de la actual situación sanitaria.

Se presenta la siguiente propuesta:

RESULTANDO QUE:

1. El inciso f del artículo 18 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece lo siguiente:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

f. Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional

Los reglamentos que regulan la materia electoral deben ser consultados al Tribunal Institucional Electoral antes de su aprobación en firme. El Tribunal Institucional Electoral contará con diez días hábiles para pronunciarse.

...”

2. El Capítulo 4, artículo 12, del Reglamento de Normalización, indica:

“Capítulo 4 TRÁMITE DE NORMALIZACIÓN

Artículo 12 Tramitación de Reglamentos Generales

Cuando se trate de una solicitud de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general se procederá de la siguiente manera:

Cualquier miembro u Órgano Colegiado de la Comunidad, podrá proponer al Consejo Institucional la iniciativa de creación, modificación o derogatoria de un reglamento general.

El Consejo Institucional designará entre sus comisiones permanentes, el estudio de su procedencia.

De ser procedente la propuesta, se solicitará a la Oficina de Planificación Institucional realizar el trámite correspondiente.

La Oficina de Planificación Institucional, elaborará una propuesta del reglamento que incorpore, las observaciones y los dictámenes respectivos.

La Comisión permanente respectiva hará un análisis integral de la solicitud y elaborará una propuesta final, que elevará al pleno del Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.

En el caso de reformas parciales que no impliquen cambios sustanciales en dicha normativa, la comisión permanente respectiva definirá si lo envía a la Oficina de Planificación Institucional”. (El resaltado es propio)

3. En la Sesión Ordinaria No. 2741, Artículo 12, del 10 de noviembre del 2011, el Consejo Institucional aprobó una modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2392, Artículo 10, del 11 de noviembre del 2004, “Lineamientos para Cursos de Verano”. Estas disposiciones, a su vez, han recibido modificaciones parciales en la Sesión 2841, Artículo 8, del 09 de octubre de 2013 (Gaceta 365 del 3 de octubre de 2013), Sesión 2892, Artículo 11, del 31 de octubre de 2014, adquiriendo firmeza en Sesión 2893, con aprobación del Acta (Gaceta 399 del 6 de noviembre de 2014) y en la Sesión 3096, Artículo 9, del 07 de noviembre de 2018 (Gaceta No. 536, del 08 de noviembre de 2018).

CONSIDERANDO QUE:

1. La oferta de cursos de verano ha estado caracterizada por tener algún grado de autofinanciamiento a partir del pago que realizan las personas estudiantes, aunque el aporte institucional al financiamiento de este tipo de cursos ha variado en el tiempo con tendencias crecientes.
2. Los cursos de verano han mostrado, a lo largo de la historia institucional, un importante potencial para que las personas estudiantes puedan recuperar cursos que no aprobaron en los periodos ordinarios, programar de manera favorable la matrícula en los periodos

ordinarios posponiendo cursos para el periodo de cursos de verano o avanzar en el plan de estudios adelantando la matrícula y aprobación de cursos.

3. La situación de crisis que se ha generado por la enfermedad COVID19, ha generado una situación totalmente inédita en la vida institucional, que muestra de manera fehaciente que se pueden presentar eventos de fuerza mayor que dificulten en grado sumo, o que hagan imposible del todo, finalizar un curso que se haya visto afectado en su normal desarrollo por el evento.
4. Ante situaciones como las indicadas en el considerando anterior, emerge el periodo de cursos de verano como una opción viable para completar los cursos que no fue posible culminar por la presencia de eventos de fuerza mayor en el periodo, o para ofrecer otros que atenúen los efectos negativos que para las y los estudiantes pueda haber provocado el evento.
5. Por las razones indicadas, resulta oportuno, conveniente y razonable, introducir modificaciones en los “Lineamientos de cursos de verano” que permitan a la administración del Instituto programar cursos en el periodo de “Cursos de verano” cuyas condiciones de costo para las personas estudiantes, cupo, duración, y otros elementos operativos necesarios para su desarrollo, permita la oferta de cursos que atenúen las consecuencias negativas generadas por la ocurrencia de eventos de fuerza mayor en los periodos lectivos ordinarios.

SE PROPONE:

- a. Adicionar un lineamiento a los “Lineamientos de cursos de verano”, con el siguiente texto:

La administración podrá programar cursos en el periodo de “Cursos de verano” con la finalidad de culminar cursos que no se hayan podido terminar por causas de fuerza mayor así definidos por el/la Vicerrector/a de Docencia. Podrá, además, programar otros cursos en ese periodo que se estime necesario para atenuar las consecuencias negativas que se hayan generado para el estudiantado por la ocurrencia de eventos de fuerza mayor.

La administración queda facultada para establecer en este tipo de cursos, costos diferenciados siempre que sean menores para las y los estudiantes, para exonerar del todo el costo del curso en casos fundamentados, para establecer una duración diferente a las seis semanas, pudiendo ser menor o prolongado hasta las ocho semanas y otros elementos operativos que sean necesarios para el desarrollo de los cursos.

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Luego de su análisis, las personas miembros de esta Comisión, solicitan enviar la propuesta anterior a consulta del Consejo de Docencia y al Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes, y que se dé para ello un plazo de diez días hábiles a partir del recibo el oficio, a

fin de enriquecer la misma, conocer los argumentos de ambos consejos al respecto y en caso de no tener ningún inconveniente, ser elevada al Pleno.

7. Sobre instrumento para evaluar materiales presentados por docentes ante Comisión de Carrera Profesional, tras consulta del señor Randall Blanco, Director de la Escuela de Matemática (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)

El señor Luis Gerardo Meza Cascante, hace uso de la palabra y comenta sobre el correo enviado por el señor Randall Blanco en donde plantea la inquietud referente a la ausencia de un instrumento para evaluar materiales presentados por docentes ante Comisión de Carrera Profesional, en particular las obras didácticas.

Una vez analizado el tema, las personas integrantes de esta comisión consideran que la inquietud planteada es de recibo, que no siempre el señor Director de una Escuela tiene la competencia técnica para evaluar dichos materiales.

Por lo tanto, **se acuerda** remitir un oficio al señor Marvin Castillo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Carrera Profesional, a fin de darle a conocer el tema y plantear la importancia que se puede generar un instrumento de evaluación para obra didáctica que sirva de referente para las personas que ocupan el puesto de la Dirección y sugerir que desde la Comisión de Carrera Profesional, se elabore o defina una rubrica o instrumento para que las personas que ocupan el puesto de la Dirección utilicen para la evaluación de obras didácticas en el momento que así se requiera.

Se incorpora a las 9:50 am la Ingeniera María Estrada.

8. Audiencia sobre el tema “Situación de las personas estudiantes de Ingeniería en Producción Industrial del Centro Académico Limón y su ingreso al programa de licenciatura” (invitados: Q. Grettel Castro P., Vicerrectora de Docencia, Ing. Luis Paulino Méndez, Rector, Ing. Geovanny Rojas, Director de Admisión y Registro, Ing. Harold Cordero, Director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, Ing. Laura Rojas, Coordinadora de la Unidad Desconcentrada Producción Industrial Centro Académico Limón)

Se da la bienvenida a los señores invitados por parte del señor Luis Alexander Calvo Valverde, e indica que las personas integrantes de esta comisión conocen el tema e información contenida en el oficio remitido por el Ing. Harold Cordero, Director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial al Consejo Institucional en donde brinda un informe sobre el fondo de esta audiencia.

El señor Esteban González, contextualiza los acontecimientos que impulsaron a la convocatoria de la audiencia a fin de conocer de primera mano de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial los motivos por los cuales los estudiantes de esta carrera en el Centro Académico de Limón, no podía optar por la licenciatura continua.

El señor Harold Cordero hace uso de la palabra y realiza la siguiente exposición a las personas integrantes de esta comisión:



Una vez finalizada la presentación el señor Luis Alexander Calvo, solicita que se aperture un espacio para consultas.

El señor Esteban González hace uso de la palabra y comenta su preocupación debido a que en este momento como se encuentra estructurada la carrera de Ingeniería en Producción Industrial del Centro Académico de Limón, los estudiantes podrían hasta permanecer un semestre fuera del ciclo educativo que los lleve a la licenciatura considerando su periodo de graduación versus los tiempos de inscripción ante el Departamento de Admisión y Registro.

El señor Harold Cordero aclara que efectivamente con la propuesta que se presentó en el documento supra expuesto, se está enmendando dicha falencia y considerando los niveles de ingreso de los estudiantes del Programa No. 1423, se consideró importante habilitar 3 cupos para continuidad a la licenciatura en el programa No. 1425. Agradece además todas las observaciones realizadas las cuales tomarán en cuenta para el mejoramiento de los procesos y procedimientos.

El señor Luis Alexander Calvo, consulta sobre la posibilidad de unificar los programas de la carrera en todos los campus y centros académicos. La señorita Laura Rojas, indica que no se ha unificado, específicamente el programa de Limón, respetado el espíritu del acuerdo de creación, que, hacia una diferenciación, ya que, por motivos de empleabilidad, y para acortar el periodo de graduación para que de forma más rápido se inserten en el mercado laboral, se estableciera hasta el grado de bachillerato.

La señora Vicerrector de Docencia, Grettel Castro, hace uso de la palabra y hace hincapié en que la calidad de los programas de un campus o sede a otra, es exactamente la misma, únicamente que se hacen pequeñas variaciones en cuanto al orden de cursos.

La señorita Laura Rojas, aclara además que ya están finalizando el proceso para la implementación del procedimiento que permitirá a los estudiantes de Ingeniería en Producción de la Centro Académico de Limón, hacer reingreso de forma prioritaria y cursar así la licenciatura, en donde se han dado esfuerzos de diferentes instancias.

La señora María Estrada hace uso de la palabra y externa su satisfacción con la implementación del nuevo procedimiento para que los estudiantes del programa de bachillerato de Producción del Centro Académico de Limón puedan continuar sus estudios de licenciatura en el Tec y no tener que verse a veces necesitados a cursarlo en otro centro de educación ya sea público o privado, pues incluso eso les brinda identidad. Además, señala la obligación como entidad pública de simplificar trámites a la ciudadanía.

Acota que, efectivamente cuando se dio la creación de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial en el Centro Académico de Limón, obedecía a la atención de un mercado laboral local, sin embargo, por las manifestaciones que han realizado los señores invitados se desprende claramente que ese nicho de mercado laboral esta fuera de la zona. Por lo que señala importante que se realicen las acciones necesarias para que, en conjunto con los líderes de la provincia y otros actores importantes se generen acciones que lleven a generar oportunidades labores para los egresados en la provincia y no se de la fuga de cerebros a otras zonas.

Los invita a realizar los ajustes que correspondan ante esta realidad tomando como insumo los datos que ya tienen con el seguimiento de los egresados de dicho programa y en caso de necesitarse algún equipamiento, agilizar las gestiones que se están realizando desde la Rectoría en colaboración con JAPDEVA, y de ser necesario tocar otras puertas. Añade la importancia de seguir trabajando en fortalecer, mejorarlos y consolidar los planes de estudio.

Se agradece a las personas invitadas su participación.

9. Reglamento Becas de Posgrado (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)

Se traslada para la próxima reunión.

10. Creación de una comisión especial que evalúe la integración de los diferentes acuerdos del Consejo Institucional para fortalecer el Sistema de Becas (a cargo de la señora María Estrada)

Se traslada para la próxima reunión.

11. Atención a la aclaración del concepto “bienestar estudiantil-derechos de matrícula” a solicitud de VAD

Se traslada para la próxima reunión.

12. Revisión de pendientes

Se traslada para la próxima reunión.

13. Asuntos varios

Nadie se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:10 pm.

Dr. Luis Alexánder Calvo V.
Coordinador Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles